



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 060

CHIGUAYANTE 15 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad N°06/2009, las Providencias N°6410 y N°6411 con V°B° del Señor Alcalde, los Oficios N°625 y N°624 del Director de Obras Municipales, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios para realizados por tareas impostergables de buen servicio a los funcionarios, en el día, horario y función que a continuación se indica:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Hugo Abarca Valenzuela.	Diciembre 2008.	Lunes a Viernes de 17:33 a 20:00hrs (con un máximo de 24hrs, mensuales). Fin de Semana de 08:30 a 18:00hrs (con un máximo de 16hrs, mensuales).	Inspección de Obras: <ul style="list-style-type: none">• Reparación edificios municipales de la comuna y otras obras menores.• Mejoramiento infraestructura deportiva Borde Río.• Construcción graderías Estadio y mejoramiento entorno.
Henry Guzmán Lincolao.	Diciembre 2008.	Lunes a Viernes de 17:33 a 19:30hrs (con un máximo de 22hrs, mensuales). Fin de Semana de 08:30 a 18:00hrs (con un máximo de 16hrs, mensuales).	Inspección de Obras: <ul style="list-style-type: none">• Remodelación Secretaría Municipal.• Reparación acceso Juzgado.• Obras de Emergencia Valle 1 y 2.
Yordi Ibarra Leal.	Diciembre 2008.	Lunes a Viernes de 17:33 a 24:00hrs (con un máximo de 20rs, mensuales). Fin de Semana de 08:30 a 24:00hrs (con un máximo de 10hrs, mensuales).	Inspección de Obras: <ul style="list-style-type: none">• Mantención Correctiva del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna.
Marco Muñoz Castro	Diciembre 2008.	Lunes a Viernes de 17:33 a 24:00hrs (máximo 40hrs, mensuales). Fin de Semana de 08:30 a 20:00hrs (máximo 35hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación del Programa Quiero mi Barrio.• Reuniones e inspecciones en terreno de las Obras en ejecución en la Comuna.• Reuniones y preparación de antecedentes Proyectos de Aguas Lluvias y de infraestructura vial.

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.

RECIBIDO 14/01/09 HORA 11:40

FIRMA: _____



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas fueron certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/PPI/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE